TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0241-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 24 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Admisión, mediante Oficio N° 026-2017-UNHEVAL/DA, de fecha 17.ENE.2017, solicita al Vicerrector Académico conformación de la Comisión Especial para Implementar la Prueba de Aptitudes e Intereses a los Ingresantes 2017 a la UNHEVAL, que debería estar integrada por los siguientes profesionales:

- Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo — Presidenta
- Dra. Edith Beraun Quiñonez — Miembro
- Dra. Jesica Rivera Mancilla — Miembro

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 026.-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 17.ENE.2017, remite el expediente al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 05 de Consejo Universitario, del 18.ENE.2017, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó conformar la Comisión Especial para Implementar la Prueba de Aptitudes e Intereses a los Ingresantes 2017 a la UNHEVAL, integrada por los siguientes profesionales, quienes realizarán las coordinaciones con la Dirección de Admisión:

- Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo — Presidenta
- Dra. Edith Beraun Quiñonez — Miembro
- Dra. Jesica Rivera Mancilla — Miembro

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 081-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **CONFORMAR** la Comisión Especial para Implementar la Prueba de Aptitudes e Intereses a los Ingresantes 2017 a la UNHEVAL, integrada por los siguientes profesionales, quienes realizarán las coordinaciones con la Dirección de Admisión:

a. Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo — Presidenta
b. Dra. Edith Beraun Quiñonez — Miembro
c. Dra. Jesica Rivera Mancilla — Miembro

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. Raynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARÍA GENERAL HUÁNUCO

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRAcad
VRInv.AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DAdmisión
CEPREVAL
Facultades (14)
DACAD-JPACAD
DOGA-RRHH}
Interesados.UEC
File
Archivo

YKFQ/Vam
31/01/2017